



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BOSSA ASES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Abril de 1.994

Expediente No 8.139/94

RES. No 153/94

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Mario Sulca - L.U. No 11.992, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física Plan '81 con la que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física Plan '87 de esta Facultad;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 3 de las presentes actuaciones

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Acordar al Sr. MARIO SULCA - L.U. No 11.992, reconocimiento de las asignaturas, aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física Plan '81 para la carrera del Profesorado en Matemática y Física Plan '87 de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

PROF. EN MAT. Y FCA. PLAN '87

PROF. EN MAT. Y FCA. PLAN '81

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I

por Química General

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I y Análisis Matemático II

INTRODUCCION A LA EDUCACION

por Introducción a la Educación

INTRODUCCION A LA FISICA

por Física I y Física II

FISICA II

por Física II



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
CALLE SAN MARTIN 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 153/94

- PROBABILIDADES Y ESTADISTICA por Probabilidades y Estadística
- PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE por Problemática del Adolescente
- PROGRAMACION por Cálculo Numérico y Automático

CONDICIONADAS:

Acordar reconocimiento parcial de las asignaturas que se detallan a continuación:

Física I por Física I más prueba complementaria sobre los siguientes temas: Calor y Termodinámica.

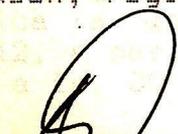
Física III por Física I y Física II más prueba complementaria sobre el tema Astronomía.

Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Diciembre de 1994.

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
get.

  
**Ing. CARLOS ALBERTO CABERA**  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas

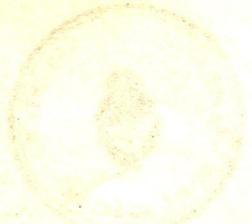


  
**Ing. NORBERTO A. BORINI**  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 2o: Prorogar por 3 (tres) años y a partir de la fecha de su reinscripción (18 de marzo de 1994) el plazo para la inscripción del Trabajo de Titulación.

ARTICULO 3o: Hágase saber con copia a la intervención del Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-


  
 Ing. CARLOS ALBERTO CABERA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BORINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas